

JUDICIAL

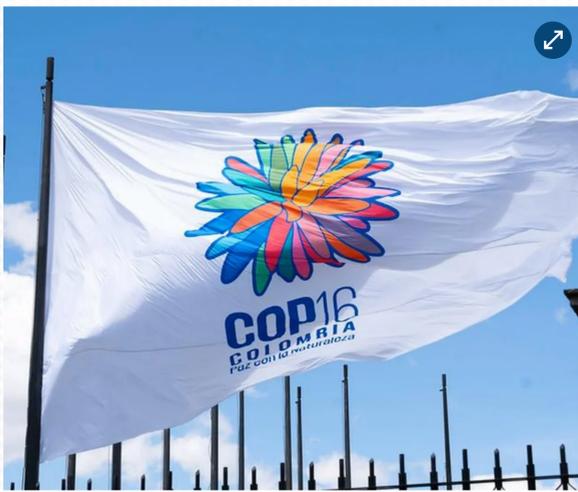
La Procuraduría informó que acompañará la seguridad en la COP16 realizada en Cali

Estas medidas se dan luego de las amenazas deslizadas por Néstor Gregorio Vera "Iván Mordisco", luego de que las tropas expulsaran de El Plateado (Cauca) a sus hombres

21 de octubre de 2024

SOFÍA ALEXANDRA DUARTE TORRES
sduarte@larepublica.com.co

Guardar | f | X | in



COP16

Canal de noticias de Asuntos Legales

La Procuraduría anunció que estará vigilante del despliegue de seguridad establecido por las autoridades para garantizar el desarrollo de la COP16, que inicia mañana en Cali y se llevará a cabo hasta el 1 de noviembre.

La conferencia contará con la presencia de 14 jefes de Estado, más de 100 ministros de Ambiente, 140 delegaciones y unas 18.000 personas acreditadas para la llamada Zona Azul, además del secretario general de Naciones Unidas, António Guterres.

Ante el importante evento, el Ministerio Público estableció un equipo para acompañar la inauguración formal del evento que se dará hoy con la presencia del presidente, Gustavo Petro, y hasta el cierre el 1 de noviembre.

El equipo está en la ciudad "con el propósito de fortalecer la presencia del Ministerio Público en las labores preventivas de seguimiento, monitoreo y vigilancia de las garantías de seguridad del territorio, a través de una Comisión Extraordinaria integrada por funcionarios de diversas especialidades preventivas del nivel central y territorial".

Asimismo, las autoridades han dispuesto de un centro de vigilancia para coordinar a los distintos equipos especializados que la fuerza pública dispuso para atender el evento. Este será custodiado por 2.500 militares, más de 1.000 policías, cuatro helicópteros, 12 drones y 1.680 cámaras de vigilancia, entre otros elementos para garantizar la seguridad.

Estas medidas se dan luego de las amenazas deslizadas por Néstor Gregorio Vera "Iván Mordisco", luego de que las tropas expulsaran de El Plateado (Cauca) a sus hombres. El procurador delegado firmó que la prioridad "identificar las dinámicas delictivas y reconocer su eventual riesgo sobre el territorio, lo que permitirá a las autoridades del Gobierno nacional, departamental y distrital, concentrar y administrar sus esfuerzos para anticipar su consumación".

Por su parte, la Procuraduría resaltó que se encuentra al tanto de las actividades y fenómenos delictivos en el Valle del Cauca. Estas incluyen las disputas territoriales que mantienen enfrentados a grupos armados ilegales en siete municipios cercanos a Cali.

¿Quiere publicar su edicto en línea?

Solo envíe su Edicto o Aviso de Ley, y recibirá la información para su publicación

Comprar ahora

Contáctenos vía WhatsApp

TENDENCIAS

ÚLTIMA EDICIÓN IMPRESA



Ver más

TEMAS RELACIONADOS

Agregue sus temas de interés

COP16 + Procuraduría +

Administre sus temas



MI SELECCIÓN DE NOTICIAS

Vea las noticias personalizadas, de acuerdo con su top 20 de los temas de interés.

Suscribirse

MÁS DE ACTUALIDAD

Ver más de Actualidad

JUDICIAL

Petro no deberá retractarse por llamar periodistas "muñecas de la mafia"

Consejo de Estado rechazó la tutela con la que se solicitaba ordenarle a Gustavo Petro se retractara de sus afirmaciones en el Chocó



JUDICIAL

Presidente de Corte Suprema cuestionó propuesta sobre elección popular de jueces



JUDICIAL

El abogado del presidente Petro dijo que no reconocerán la decisión del CNE

MÁS NOTICIAS

LEGISLACIÓN

Las diferencias entre resolución, rescisión y resciliación en los contratos

Confundir las figuras de resolución, rescisión y resciliación en un contrato, en una instancia judicial o arbitral, afectaría a las partes

PLEITOS

MARCAS

Marca Elfbar frenó registro de Elfbar ante la Superintendencia de Industria y Comercio

La Superintendencia resolvió declarar fundada la oposición interpuesta por parte de la sociedad Imiracle (ShenZhen) Technology Co., Ltd

JUDICIAL

Petro no deberá retractarse por llamar periodistas "muñecas de la mafia"

JUDICIAL

Presidente de Corte Suprema cuestionó propuesta sobre elección popular de jueces

CONSULTORIO

El Laudo Arbitral Asol – ANI. ¿Desequilibrio por el covid-19?

Asuntos Legales

f | X | in | @ | @ | WhatsApp | Volver arriba

Suscripción

Reciba los periódicos impresos de La República, Agronegocios y Asuntos Legales + Acceso digital.

Suscribirse

TODAS LAS SECCIONES

INICIO ACTUALIDAD CONSULTORIO CONSUMIDOR PLEITOS ANÁLISIS

MÁNTENGASE CONECTADO

CONTÁCTENOS NUESTROS PRODUCTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES POLÍTICA DE COOKIES MESA DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS AVISO DE PRIVACIDAD POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

© 2024, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados.

Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá (+57) 14227600

Un producto de



Portales Aliados

larepublica.co agronegocios.co empresas.larepublica.co firmasdeabogados.com canalrcn.com rcnradio.com